



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -
DADEP

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO
OCTUBRE-DICIEMBRE 2022

Bogotá D.C., enero de 2023





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Jefe de la Oficina de Control Interno ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ

Equipo Auditor

LUZ ANDREA CÁRDENAS BENÍTEZ
Contratista - Administradora Pública

PAOLA ANDREA NARANJO CASTAÑEDA
Contratista - Arquitecta





INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO GENERAL	5
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA	5
3. ALCANCE	5
4. METODOLOGÍA	5
5. INFORME DETALLADO DEL SEGUIMIENTO	6
6. CONCLUSIONES	15
7. RECOMENDACIONES	16





INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP, en cumplimiento de su rol de "Evaluación y Seguimiento"¹ debe desarrollar sus actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno.

El propósito de este rol es llevar a cabo la evaluación objetiva e independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad

En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2022, desarrolló seguimiento a la Austeridad de Gasto de la entidad para el periodo comprendido desde el 1 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararan y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto".

¹ Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", artículo 17.



1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto público en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP de conformidad con la normatividad aplicable vigente.

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

-Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*.

-Decreto 1737 de 1998 *"Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público"*.

- Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*. El cual compila las normas en materia de Medidas de Austeridad del Gasto Público

-Acuerdo 719 de 2018, *"Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones"*.

-Decreto 492 de agosto 15 de 2019 *"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, y se dictan otras disposiciones"*

3. ALCANCE

El presente seguimiento consistió en verificar los pagos realizados para el IV Trimestre de la vigencia 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021. Es de aclarar, que no se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público.

4. METODOLOGIA

Para la elaboración del informe de seguimiento; el día 13 de enero de 2022, la Oficina de Control Interno-OCI envió correo electrónico solicitando información relacionada al cumplimiento de las medidas adoptadas en el Plan de austeridad del gasto vigencia 2022, donde se tuvo en cuenta los ítems seleccionados por la entidad.

Posteriormente y luego de recibir la información solicitada, la OCI verificó los rubros asociados a las normas de austeridad y eficiencia del gasto público del cuarto trimestre

de 2021 y del mismo periodo del 2022 para su comparación, así como la variación y participación de las cifras por periodos trimestrales, para el periodo de octubre a diciembre de 2022. El presente informe fue elaborado a partir de los resultados del seguimiento y verificación de la información y evidencias suministradas por los líderes de proceso y sus respectivos equipos de trabajo, en respuesta a las solicitudes de información realizadas por esta oficina.

5. INFORME DETALLADO DEL SEGUIMIENTO

a. Horas Extras, dominicales y festivos

Para el trimestre octubre-diciembre de 2022, se pagó un valor de \$777.955 por horas extras diurnas y \$1.291.640 por horas extras nocturnas para un total de \$2.069.595. Para el periodo no hubo compensación de horas diurnas y nocturnas festivas. En la tabla No. 1 se relacionan mes a mes el valor que se pagó por este concepto.

Tabla No.1. Valor horas extras pagadas IV trimestre de 2022

Mes	Valor	%
Octubre	748.244	33.48
Noviembre	613.763	17.97
Diciembre	707.588	15.28
TOTAL	2.069.595	100

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC

Comparando el cuarto trimestre de 2021 vs 2022, se concluye que en el periodo octubre-diciembre de 2021 se presentó un aumento en el valor de dicho rubro, al pasar de un valor de \$1.747.000, para el cuarto trimestre de 2021 a un valor de \$2.069.595 para el mismo periodo de 2022 del 18.46% equivalente a \$322.595.

Tabla No. 2. Valor horas extras pagadas cuarto trimestre de 2021 vs. 2022

Periodo	Valor
Cuarto Trimestre de 2021	\$1.747.000
Cuarto Trimestre de 2022	\$2.069.595
Diferencia	\$322.595

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

En el trimestre analizado se observa que debido a que el DADEP no cuenta con vehículos en arriendo el vehículo de placa OJX817 ha sido asignado para desplazamientos de todas las áreas del DADEP. Se siguen racionalizando las horas extras de todo el personal, en toda la vigencia solamente se reconocieron a los conductores por sus funciones de desplazamientos a los Directivos fuera del horario laboral.

b. Compensación por vacaciones

En el periodo de seguimiento octubre – diciembre de 2022, no se pagó compensación por vacaciones. La entidad en términos generales viene dando cumplimiento a lo

dispuesto en el artículo 13 del Decreto Nacional 1045 de 1978. No obstante, la Oficina de Control Interno recomienda, mantener los mecanismos de control que eviten la acumulación de periodos de vacaciones, que posteriormente impliquen la erogación de recursos financieros para compensar las vacaciones no disfrutadas y se dé cumplimiento a las normas de austeridad vigentes.

c. Gastos de Viáticos y gastos de viaje

Para el IV trimestre de 2022 (octubre, noviembre y diciembre), la entidad pago un total de \$3.455.136 a un funcionario de la Oficina Jurídica, el cual se desplazó a la ciudad de Yopal, para atender diligencias con el juzgado, que requirió viáticos y gastos de transporte aéreo y terrestre.

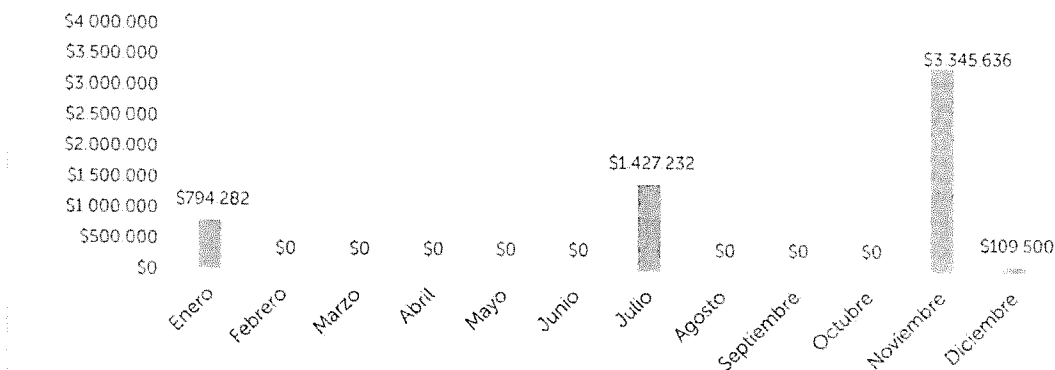
Tabla No. 3. Gastos de Viáticos IV trimestre 2022

Mes	Valor
Octubre	\$0
Noviembre	\$3.345.636
Diciembre	\$109.500
TOTAL	\$3.455.136

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

En lo corrido de la vigencia 2022, el valor total por este concepto fue de \$5.676.650.

Gráfica No. 1. Gastos Viáticos de Vigencia 2022



Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC.

d. Consumo Telefonía celular

De acuerdo con la facturación de telefonía celular, el cargo fijo para el cuarto trimestre de 2022 (octubre-diciembre), fue de \$326.826, con un promedio mensual de \$ 108.942 (tabla No.4).

Tabla No. 4. Consumo telefonía celular IV trimestre de 2022

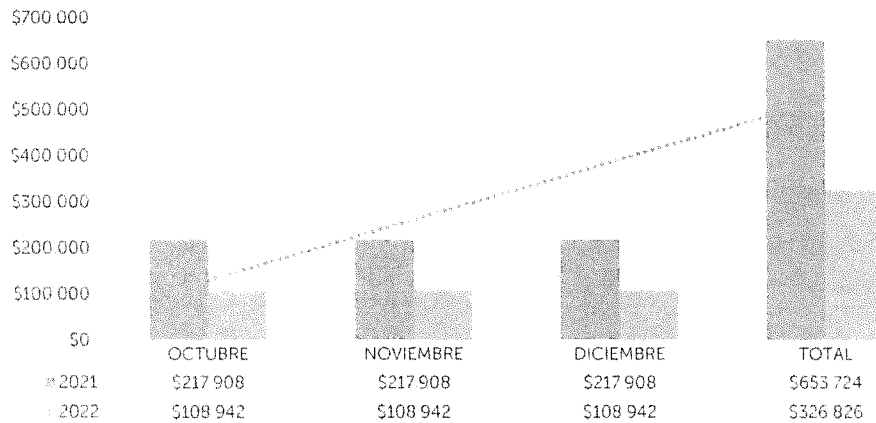
2022	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CARGO FIJO	\$108.942	\$108.942	\$108.942	\$326.826

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC.

El consumo ha disminuido por la supresión de dos líneas de celular, en la actualidad solamente existen las líneas asignadas a la Dirección y a la Oficina de Atención al Ciudadano.

Así mismo, al confrontar los gastos del cuarto trimestre de 2021 (\$653.724) con los de la vigencia 2022 (\$326.826), se aprecia una disminución de \$326.826 equivalente al 50%. (gráfica No.2).

Gráfica No.2. Consumo cargo fijo Telefonía Celular – Comportamiento IV trimestre 2021-2022



Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC.

e. Consumo Telefonía fija

De acuerdo con las facturas emitidas por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A, en el trimestre octubre-diciembre de 2022 presentó un consumo de \$26.084.700, con un promedio mensual de \$8.694.900, discriminados en la siguiente tabla:

Tabla No. 5. Consumo telefonía fija IV trimestre de 2022

2022	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	PROMEDIO MENSUAL
Consumo	\$8.690.690	\$8.700.270	\$8.693.740	\$26.084.700	\$8.694.900
Variación mes	-0,22%	0,11%	-0,07		

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC.

El comportamiento del gasto por concepto de servicio telefónico suscrito con la empresa de telefonía de Bogotá ETB, tuvo una disminución del 0.06% al pasar de \$26.100.810 pesos en 2021 a \$26.084.700 pesos en el mismo periodo de la actual vigencia, en razón a que el servicio de teléfono fijo se encuentra controlado para llamadas a larga distancia y celular con asignación de códigos.

f. Mantenimiento Vehículos oficiales

Para el cuarto trimestre de 2022 (octubre-diciembre), se evidenció un consumo para dos (2) vehículos placas OJX817 y OLN294 de 216.17 galones por un valor de \$2.104.970, discriminados en la siguiente tabla:

Tabla No. 6. Valor combustible/Galones IV trimestre 2022

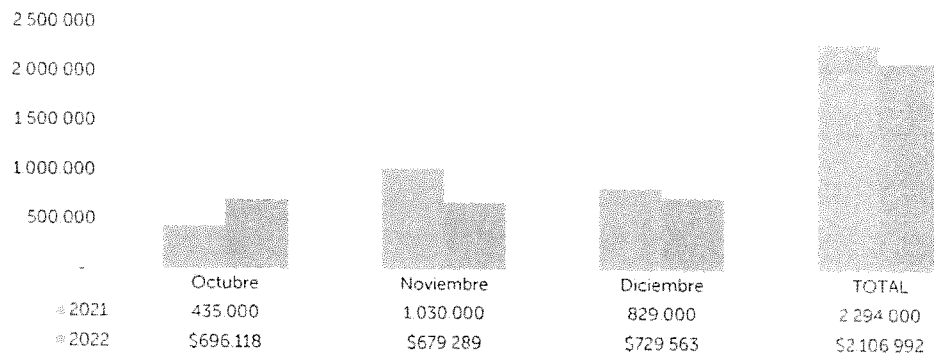
MES	VALOR COMBUSTIBLE	GALONES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO(TALLER)	MANTENIMIENTO CORRECTIVO(TALLER)
Octubre	\$ 696.118	73.38	-	\$12.777.971
Noviembre	\$ 679.289	69.60	-	-
Diciembre	\$ 729.563	73.19	-	-
TOTAL	\$ 2.104.970	216.17	-	\$12.777.971

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC.

En el último trimestre fue intervenido el vehículo de placa OJX817 ya que presentó una falla considerable, por lo cual fue necesario realizar el cambio de varios repuestos que requirieron ser importados. El cambio de vehículo ha sido descartado debido a la reducción de presupuesto en la presente vigencia. Debido a que el DADEP no cuenta con vehículos en arriendo el vehículo de placa OJX817 ha sido asignado para desplazamientos de todas las áreas del DADEP.

En cuanto al valor del combustible, este tuvo una disminución en relación con el IV trimestre 2021 por un valor de \$187.000.

Gráfica No. 3. Valor combustible cuarto trimestre de 2021 vs. 2022



Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC

El comportamiento de los gastos asociados al mantenimiento de los vehículos que posee el DADEP, presentó en el trimestre octubre-diciembre 2022 un incremento con relación con el mismo período del año anterior, equivalente a \$8.893.231 pesos, pasando de \$3.884.740 pesos en 2021 a \$12.777.971 pesos en el 2022.

g. Gasto de Fotocopiado, multicopiado e impresión

Para el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2022, respecto al cupo mensual de copias asignadas, de acuerdo con la tabla No.7, se observó que el uso de fotocopias se distribuyó de la siguiente manera: para el mes de octubre se utilizó 2.804, para noviembre 3.358 y en diciembre 526 que, es decir, se utilizó un total de 6.688 copias por un valor de \$644.092.

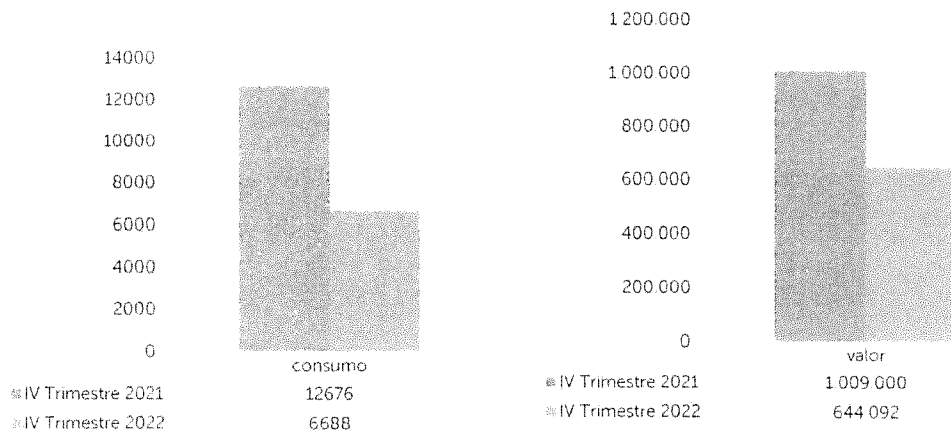
Tabla No.7. Consumo de fotocopias IV trimestre 2022

	DEPENDENCIAS DADEP							CONTROL INTERNO	TOTAL FOTOCOPIAS	TOTAL PAGADO
	SRI	SAI	SAF	OAJ	OAP	OS	DIRECCIÓN			
Octubre	1386	1510	850	280	152	0	12	0	2.804	\$224.360
Noviembre	1260	970	735	245	120	0	28	0	3.358	\$362.771
Diciembre	285	178	38	15	10	0	0	0	526	\$56.961
TOTAL	2.931	2.658	1.623	540	282	0	40	0	6.688	\$ 644.092

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC

Durante el trimestre evaluado de 2022, se presentó una disminución en el uso de fotocopidora al pasar de 12.676 unidades en 2021 a 6.688 en el 2022, es decir hubo una reducción de 5.988 equivalente a un 47%. Así mismo el valor pagado se redujo en \$364.908 equivalente a 36%.

Gráfica No. 4. Comportamiento -Consumo/Valor de fotocopiado IV trimestre de 2021 vs. 2022



Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC.

h. Consumo Cajas menores

En el último trimestre de la vigencia 2022, se dio cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente para el manejo de la caja menor. Con el incremento de la

presencialidad los gastos de caja menor en la vigencia aumentaron, especialmente en lo relacionado con los gastos notariales y documentos certificados.

Tabla No.8. Consumo cajas menores IV trimestre 2022

2022	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CAJA MENOR	\$ 349.785	\$ 268.900	\$ 183.241	\$ 801.926

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

i. Suministro del servicio de Internet

En el mes de septiembre de 2022, se suscribió el nuevo contrato con 300Mbps y última milla con Router y demarcador diferente al suministrado en la actualidad a la Defensoría del Espacio Público - DADEP Bogotá en la Carrera 30 No. 25 -90 piso 15, suministro de canal dedicado de internet 1:1 de 10Mbps para la sede ubicada en la Avenida calle 32 # 16-07. El valor mensual correspondió a \$8.122.940 para un total en el trimestre de \$24.368.820.

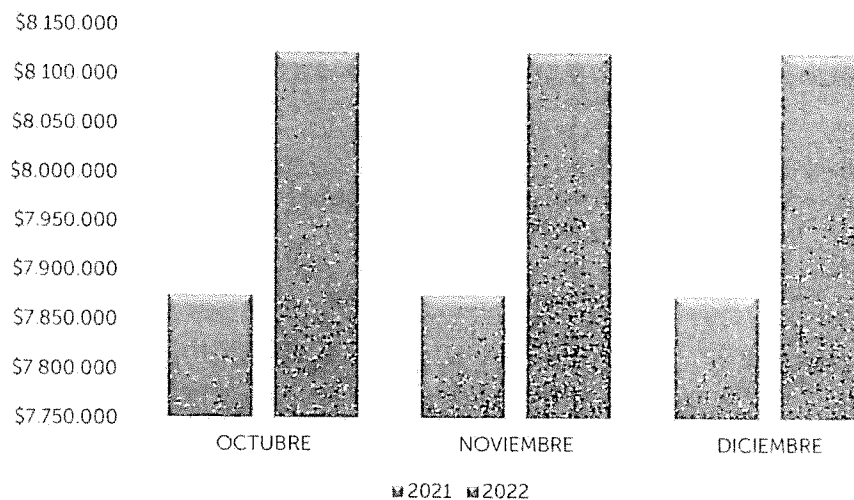
Tabla No.9. Consumo servicio de internet IV trimestre 2022

IV TRIMESTRE 2022	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
EDIFICIO CAD PISO 15 Y CA	\$8.122.940	\$8.122.940	\$8.122.940	\$24.368.820

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

El consumo de internet presenta un leve aumento del 3.2% equivalente a \$743.544 pesos, al pasar de \$23.625.276 pesos en el IV trimestre de la vigencia 2021 a \$24.368.820 pesos en el mismo periodo de 2022.

Gráfica No. 5. Comportamiento -Consumo internet IV trimestre de 2021 vs. 2022



Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

j. Costos en Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

En el trimestre octubre-diciembre de 2022 (mes de noviembre) se realizaron los pagos correspondientes al contrato No. 378, que incluía entre otras las actividades de traslado de mapa, adecuación de puestos de trabajo, cambio de películas en las ventanas y adecuación de sifón en la cocina por un valor de \$ 17.348.658.

Para la vigencia 2022, se hicieron en los meses de agosto y septiembre los pagos de los insumos adquiridos para realizar el mantenimiento de las sedes del DADEP y en el mes de noviembre pagos correspondientes al contrato 378, por un valor total de \$28.135.847.

k. Suscripciones

En el mes de diciembre se pagó la suscripción al portafolio de LEGIS por un valor de \$12.000; durante los demás trimestres no se realizó ningún pago por este concepto.

l. Gasto, Ahorro y Uso Eficiente de Energía

Durante la vigencia 2022, la Secretaria Distrital de Hacienda continuó realizando el pago de los servicios públicos, basada en el área ocupada, el DADEP tiene asignado el 5% del consumo de todo el edificio. Para efectos de control en el consumo, mensualmente envía los datos de gasto de energía para mantener a las entidades informadas del comportamiento en su utilización.

De acuerdo con la información remitida por la Subdirección de Gestión Corporativa, se evidenció el comportamiento de consumo, para el cuarto trimestre octubre-noviembre de 2022 el consumo de energía fue de 45.029 KWh, con un promedio mensual de consumo de 15.009 KWh.

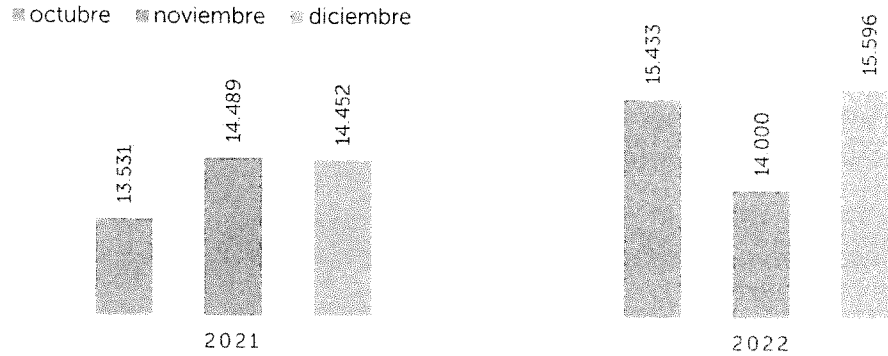
Tabla No.10. Consumo Energía IV Trimestre 2022

SEDE	EDIFICIO CAD/PISO 15	CASA DEL ESPACIO PÚBLICO	TOTAL (KWh)
Octubre	14.686	747	15.433
Noviembre	13.278	722	14.000
Diciembre	14.887	709	15.596
TOTAL	42.851	2.178	45.029

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC

En la gráfica No.7, se analizó el comportamiento del consumo del cuarto trimestre de 2021 y 2022, en donde se refleja un aumento del consumo de energía eléctrica en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en 2.557 KWh por el retorno de los funcionarios del CAD a la presencialidad con relación a la vigencia 2021.

Gráfica No. 6. Consumo de Energía (KWh) IV trimestre 2021 vs.2022



Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

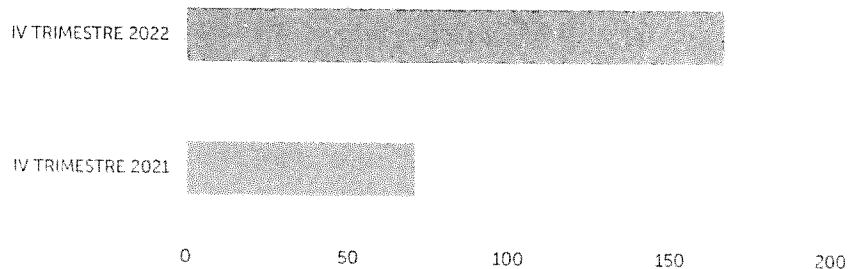
m. Gasto, Ahorro y Uso Eficiente del Recurso Hídrico.

El consumo de agua para la sede Centro Administrativo Distrital-CAD se establece por prorrato, tomando como base el consumo total de la factura y el índice de ocupación de cada una de las entidades que se encuentran en el edificio.

Durante la vigencia 2022, la Secretaria Distrital de Hacienda continuó realizando el pago de los servicios públicos, basada en el área ocupada, el DADEP tiene asignado el 5 % del consumo de todo el edificio. Para efectos de control en el consumo, mensualmente envía los datos de gasto de energía para mantener a las entidades informadas del comportamiento en su utilización.

El consumo de agua en la vigencia 2022, reflejó un incremento en el periodo evaluado, equivalente al 135 %, al pasar de 71 m³ en 2021 a 167 m³ en 2022. Esto es ocasionado por la asistencia presencial del personal de apoyo para las labores al interior de la entidad, así como el consumo generado en la sede "casa del espacio público".

Gráfica No.7. Comportamiento Consumo Agua IV trimestre 2021 vs.2022



Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC

n. Otras Disposiciones

Las medidas aplicadas en el cumplimiento del Decreto 492 de 2019, en el periodo objeto de análisis son las siguientes:

- La entidad tiene como base la Resolución por medio de la cual se establece la escala de honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. De igual manera previo a la celebración de los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, se adelanta revisión minuciosa de las necesidades, actividades o tareas específicas que motiven o justifiquen dicha contratación.
- Racionalización de las horas extras de todo el personal, en la actualidad solamente se autorizan horas extras a los conductores.
- Solo se reconoce en dinero las vacaciones causadas y no tomadas en caso de retiro de los funcionarios.
- En las capacitaciones programados por la entidad, se ha privilegiado el uso de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones TICS, con el objeto de restringir al máximo el consumo de papelería y otros elementos que impliquen erogaciones, tales como carpetas, libretas, bolígrafos, etc.
- El uso del parque automotor es exclusivo para el cumplimiento de funciones y actividades de carácter oficial y solamente se asigna al nivel directivo, se evita el uso de vehículos los fines de semana, salvo que las necesidades del servicio estrictamente lo requieran.
- Dentro del plan de bienestar formulado por la entidad, se incluyen las actividades programadas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCSD; como son la conmemoración día de los secretarios y conductores y se promueve la participación de los funcionarios de la entidad en ellas.
- El servicio de teléfono fijo se encuentra controlado para llamadas a larga distancia y celular con asignación de códigos.
- Se tienen establecidos topes para el número de copias de cada una de las dependencias.
- Solamente se cuenta con dos líneas celulares asignadas a la Dirección y a la Oficina de Atención al Ciudadano, con planes cerrados.

- Control a través de chip para registrar el consumo de combustible en las estaciones de combustible contratadas para los vehículos de la entidad. Se tiene adoptado el sistema de monitoreo satelital tipo GPS como mecanismo de control de ubicación y kilómetros recorridos.
- Actualmente se mantiene la estrategia del uso eficiente del papel, con estrategias como: uso del papel reciclado en todas las impresoras de la entidad, revisión previa a la impresión de documentos, implementación de respuestas electrónicas, impresión a doble cara.
- Racionalización del suministro de papel a las dependencias con controles de entrega.
- Los gastos de la caja menor se ciñen estrictamente a los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto.
- Programa de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico y de energía, realizando campañas de ahorro, manteniendo en óptimas condiciones los sistemas de ahorro adecuados para cada punto, control de puntos eléctricos, campaña de apagado de equipos.
- Se ha iniciado la instalación de luminarias LED en la sede principal, que permitirán ahorro en el consumo de energía.
- De acuerdo con la convocatoria para Teletrabajo se cuenta con 8 funcionarios en esta modalidad.

6. CONCLUSIONES

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP en su plan de Austeridad en el Gasto 2022, estableció las actividades para el cumplimiento de política de austeridad, eficiencia, economía y efectividad; así como también la normatividad relacionada; velando por el uso racional de los recursos públicos asignados y aplicando los controles y lineamientos para preservar la cultura del ahorro en la entidad.

El plan de austeridad en el gasto está orientado al uso eficiente de energía, del recurso hídrico y de la gestión integral de residuos sólidos; sin embargo el seguimiento a estos consumos no podrán evidenciarse de manera precisa, debido a la ubicación en el piso 15 del Centro Administrativo Distrital - CAD, que tiene la sede principal del DADEP, toda vez que no existen contadores por entidad, y los reportes que nos allega la Secretaría Distrital de Hacienda - SHD como administradora del Centro Administrativo Distrital - CAD, se

encuentran prorrateados por área efectiva, correspondiéndole al DADEP un porcentaje del 5% del consumo total del edificio.

7. RECOMENDACIONES

- Continuar con la sensibilizar a todos los servidores de la entidad, para incentivar en ellos hábitos, actitudes y comportamientos, individuales y colectivos, con relación a la importancia estos recursos.
- Realizar las acciones administrativas requeridas para garantizar las óptimas condiciones físicas, técnicas y operativas en la gestión de cada uno de estos recursos.



ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno



LUZ ANDREA CÁRDENAS BENÍTEZ
CASTAÑEDA



PAOLA ANDREA NARANJO

Proyectó: Luz Andrea Cárdenas Benítez, Paola Naranjo Castañeda
Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfisz López
Fecha: enero 25 de 2023
Código: 1308515